

## Desintegración del sistema tributario

Lunes, 31 de Julio de 2017 - Id nota:641283

Medio : Pulso Sección : Opinión

Valor publicitario estimado: \$1305280.-

Página : 6

Tamaño: 8 x 20

http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170731/php5HQg9G.jpg

## En Página Par

## Desintegración del sistema tributario

N EL CONTEXTO de la discusión presidencial surge nuevamente el postulado de evaluar desintegrar el sistema tributario. ¿Qué implicancias podría tener? Es importante señalar que se conocen dos tipos de sistema tributarios. Uno es el sistema tributario clásico, en que los impuestos pagados por las empresas no se pueden imputar contra los

JAVIER JAQUE LÓPEZ



impuestos finales de sus propietarios; mientras en el otro, llamado sistema de imputación, los propietarios finales pueden -en parte o totalmente- utilizar como crédito contra sus impuestos finales, el impuesto pagado por las empresas de las cuales son propietarios. El proceso de integración de los impuestos (o imputación) pudiera llevarnos a la discusión de que, por un lado, en Chile el impuesto de primera categoría es un mero anticipo sobre impuestos finales, el que no constituye un impuesto en sí mismo y, por otro, que las pymes no contribuyen a las arcas fiscales, ya que sus propietarios obtienen devolución del impuesto pagado por las empresas. Cabe destacar que aunque el impuesto de primera categoría no constituye un impuesto definitivo hasta el consumo de las rentas por parte de sus propietarios, el hecho de que en la historia se acumulara más de un PIB en utilidades del FUT nos debe llevar a la conclusión de que en realidad para los propietarios de las grandes empresas este gravamen constituye en sí un impuesto en carácter de definitivo. En cuanto a la baja contribución de las pymes, probablemente no existan argumentos para desvirtuar tal hipótesis. Este último punto resulta relevante, ya que el análisis de la desintegración del sistema tributario en las pymes sugiere que habría un incremento real en la tributación de la pequeña y mediana empresa, que en la rea-

lidad estas no esperan ni están preparadas para soportar.

El autor es director magíster en Tributación Universidad de Chile y socio consultoría tributaria EY.



